

ACTA
DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

En Mora (Toledo), siendo las doce horas del trece de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los candidatos que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral de la Zona de Orgaz, en las elecciones locales celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince.

Por parte del Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Enrique Lucas Ortega, se expone que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de este pueblo, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 24 de mayo de 2015.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

1. Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
2. Acreditación de los Concejales electos ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I.
3. Juramento o promesa del cargo de Concej/a
4. Elección del Alcalde
5. Acto seguido se procederá a formar la Mesa de Edad.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, que estará presidida por el Concej/a de mayor edad, y como Vocal el Concej/a de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación.

En este caso la designación corresponde a:

DON LUCIANO NAVARRO RODRÍGUEZ, como PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD, y a DON, JAVIER GÓMEZ-PINTADO GÁLVEZ, como VOCAL DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente se llama a D. Luciano que proceda a prestar juramento o promesa:

D. Luciano Navarro Rodriguez, Concej/a electo del Partido Popular manifiesta:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej/a del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

A continuación D. Luciano pasa a Presidir la Mesa de Edad.

Por parte del Sr. Presidente de la Mesa de Edad se ruega a D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que proceda a prestar juramento o promesa.

D. Javier Gómez-Pintado Galvez, Concejal Electo del partido Izquierda Unida-Ganemos Mora-CLM, manifiesta:

"Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, y prometo y como republicano me comprometo, a revertir este régimen que nos niega a la juventud un proyecto de vida digna, así como defender lo público y defender los intereses de la clase trabajadora y su juventud y prometo por imperativo legal acatar la Constitución."

Por parte del Sr. Secretario se expone que ha quedado constituida la MESA DE EDAD, compuesta por:

Presidente: DON LUCIANO NAVARRO RODRÍGUEZ

Vocal: DON JAVIER GÓMEZ-PINTADO GÁLVEZ.

Secretario General de la Corporación: DON ENRIQUE LUCAS ORTEGA.

Una vez constituida la Mesa, por parte de la Presidencia se cede la palabra al Secretario Gral. Acctal., que procede a la lectura de las disposiciones aplicables para la constitución del nuevo ayuntamiento.

"Las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos son las siguientes:

ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGANICA NUMERO 5/1.985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

- 2.- A tal fin se constituye una MESA DE EDAD integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
- 3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
- 4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general".

A continuación, por parte de la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales enviadas por la Junta Electoral de Zona de los concejales electos asistentes, siendo estos:

Partido Popular

D. Emilio Bravo Peña
Dña. Cándida Mora Moñino
D. Gustavo Mora-Granados Gutiérrez
Dña. María Aránzazu de Gracia de Gracia
D. Álvaro Valero Rey de Viñas
D. Sergio Moreno Gómez
Dña. Raquel Villarrubia Díaz
D. Luciano Navarro Rodríguez
Dña. Juana Valero Díaz
D. Pablo -Antonio Martín López

Partido Socialista Obrero Español

Dña. Ana María Rodríguez Sánchez - Rojas
Dña. María del Pilar López-Cogolludo Díaz
D. José Luis Cano Lillo

Izquierda Unida-Ganemos Mora-CLM

D. Javier Gómez-Pintado Gálvez
Dña. María Olvido Contento Ortega
Dña. Olvido Valero de la Cruz

No asiste, excusándose, el concejal electo por el Partido Socialista Obrero Español D. Raúl García Aparicio, no tomando, por tanto, posesión del cargo de concejal en esta sesión.

A continuación se procede a la comprobación de las credenciales por la Mesa de edad.

Una vez comprobadas las credenciales por parte de la Presidencia se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica Numero 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, no alegándose ninguna causa.

Por parte del Secretario General Acctal., se expone que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1.991, de 22 de Marzo, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

2. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por parte de la Presidencia de la Mesa de Edad, y de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de marzo, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

Por parte del Vocal de la Mesa de Edad, se procede a llamar a los Sres. Concejales Electos para que presten juramento o promesa, conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79:

Dña. Olvido Valero de la Cruz

"Prometo cumplir fielmente mis obligaciones del cargo de Concejala, y como republicana y desde el respeto a mis principios democráticos, prometo por mi conciencia y honor hacer cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado por exigencia legal, así como defender el interés público y la igualdad de las personas y la justicia social."

Dña. María Olvido Contento Ortega

"Prometo cumplir fielmente mis obligaciones del cargo de Concejala, y como republicana y desde el respeto a mis principios democráticos, prometo por mi conciencia y honor hacer cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado por exigencia legal, así como defender el interés público y la igualdad de las personas y la justicia social."

D. José Luis Cano Lillo

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. María del Pilar López Cogolludo Díaz

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. Ana María Rodríguez Sánchez - Rojas

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Pablo -Antonio Martín López

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. Juana Valero Díaz

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. Raquel Villarrubia Díaz

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Sergio Moreno Gómez

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Alvaro Valero Rey de Viñas

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. María Aránzazu de Gracia de Gracia

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Gustavo Mora-Granados Gutiérrez

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Dña. Cándida Mora Moñino

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Emilio Bravo Peña

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Una vez jurados o prometidos los cargos el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Mora.

3.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Por parte de la Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario General se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde.

El artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.*
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

Conforme al Acta de Proclamación de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por la Junta Electoral de la Zona de Orgaz, pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, conforme se exponen a continuación:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS
Don Emilio Bravo Peña	Partido Popular	3.334
Doña Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas	Partido Socialista Obrero Español	1.506
Don Javier Gómez-Pintado Gálvez	IU-GANEMOS MORA-CLM	923

Se procede a la votación para la elección de Alcalde, mediante papeletas secretas, llamándose los Señores Concejales por el orden que encabezan las candidaturas, comenzando por la lista más votada y siguiendo en orden descendente. Por parte del Secretario General se explica que para ello se hace entrega de un sobre que contiene a los tres candidatos, debiendo dejarse únicamente la papeleta del candidato al que desea votar como Alcalde. En caso de que en un sobre haya dos o más papeletas el voto será nulo. Para ello se deberá depositar la papeleta en la urna dispuesta al efecto.

Una vez realizado el reparto de los sobres se procede a la votación.

Por parte de la Mesa de Edad se realiza el escrutinio de votos. Realizado el mismo, el Presidente procede a leer el resultado de la votación:

CANDIDATOS	VOTOS
Don Emilio Bravo Peña	10
Doña Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas	3
Don Javier Gómez-Pintado Gálvez	3

Por parte de la presidencia se explica que si alguno de los señores concejales desea formular alegaciones sobre el escrutinio, puede hacerlo en este momento, no presentándose ninguna alegación.

Explica la Presidencia que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la Ley Orgánica numero 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Mora, D. Emilio Bravo Peña

Conforme al resultado de la votación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento De Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a Don Emilio Bravo Peña, proclamado alcalde electo de este Ilmo. Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa.

En este momento D. Emilio Bravo Peña procede a jurar el cargo:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Una vez jurado el cargo, la Mesa de Edad abandona la Presidencia de la Sesión, pasando a ocupar la misma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña.

4. INVENTARIO, TESORERÍA Y AVALES

Por parte del Sr. Secretario da cuenta del inventario de bienes del Ayuntamiento, exponiendo que el inventario actualmente en vigor fue aprobado en fecha de 13 de junio de 1985, no habiendo sido modificado desde entonces, encontrándose en la actualidad en ejecución los trabajos de actualización del mismo, por lo que no es posible proceder a la lectura de los bienes.

Seguidamente, se da cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal respecto al arqueo de caja y existencias en las Entidades Bancarias, del que se deriva que:

ENTIDAD	CUENTA	SALDO EN EUROS
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	ES3621053019443400007689	49.467,96 €
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	ES9121053019403400007671	720,12 €
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	ES5921053019413400007713	1.062,05 €
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	30810112491100742525	7.341,16 €
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	30810112461100853926	0,00 €
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	30810112402550968321	662,91€
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	30810112472810778122	1.005,18 €
LA CAIXABANK	21001239840200004239	14.697,39 €
LA CAIXABANK	21009780652200771645	697,94 €
BANCO SANTANDER	00495357912110070615	9.971,41 €
BANCO SANTANDER	00301045020870005271	6.566,75 €
BANKIA, S.A	2038552511600007406	784,91 €
BANKIA, S.A	2038552510600075583	289,87 €

BANCO BILBAO VIZCAYA	01826032030200450866	955,45 €
BANCO BILBAO VIZCAYA	01820046550000000282	4.358,39 €
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	00750395230660000369	2.584,97 €

El efectivo que consta en la Caja de la Corporación, según el departamento de Tesorería, el 10 de junio a las 15:00 a.m. horas: era de 1.119,76 €.

En cuanto a los Avales guardados en la caja fuerte del Departamento de Tesorería Municipal al ser muy extenso su número no se procede a dar lectura y quedan en el expediente para que los interesados puedan consultarlo en la Tesorería Municipal.

5- INTERVENCIÓN REPRESENTANTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se concede el uso de la palabra a los señores representantes de los distintos partidos políticos de la corporación.

Toma la palabra el representante de Izquierda Unida-Ganemos, D. Javier Gómez-Pintado Gálvez:

"Gracias, en primer lugar saludar a todas y todos los miembros de esta Corporación al igual que a toda la vecindad que nos acompaña hoy y a los que por diferentes motivos no pueden estar.

Quiero agradecer a las más de 900 personas que han depositado su confianza en Izquierda Unida-Ganemos en las pasadas elecciones municipales. Gracias a ellos la voz de la izquierda transformadora, la voz de los trabajadores y trabajadoras seguirá estando viva en este Ayuntamiento multiplicando su fuerza por tres. A partir de hoy comienza nuestro trabajo institucional, pues nuestro trabajo junto a nuestros compañeros y compañeras en manifestaciones recogiendo firmas, informando casas por casa sigue siendo el mismo. Desde aquí quiero trasladar como portavoz de mi grupo municipal que pese a los buenos resultados municipales, el objetivo de ser agentes activos de un verdadero cambio municipal aún no se ha logrado.

En este Pleno de investidura, donde la liturgia y el marcado carácter simbólico están presentes, desde Izquierda Unida también queremos participar de este simbolismo visibilizando las injusticias de este sistema y que hoy en día se están dando, como son los desahucios y los terribles recortes en Sanidad, Educación o Servicios Sociales.

Izquierda Unida seguirá apostando para que desde la Corporación Municipal utilicemos todas las competencias y herramientas democráticas para atajar los problemas que le surjan a la ciudadanía y sobre todo romper el lastre del desempleo en nuestra localidad, al igual que apostaremos por la transparencia y la participación como mecanismo esencial para garantizar un futuro prospero y en la construcción del socialismo democrático por medio de una República Federal en nuestro Estado.

Para finalizar, invito a todos y todas las vecinas que están hoy en este salón, y hago un llamamiento a los que no están presentes a exigir a esta Corporación para que estén a la altura de este momento histórico que les ha tocado vivir. Que denuncien las malas prácticas y que sean el azote de la corrupción, y que hagan de Mora el pueblo que por sus características sociales y geográficas debería ser. Muchas gracias.

Toma la palabra la representante del Partido Socialista Obrero Español, Doña Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas:

"Hola buenos días. Únicamente quiero agradecer a todas aquellas personas que han depositado la confianza en el grupo socialista, en el PSOE de Mora en estas últimas elecciones municipales. Gracias a todas aquellas personas que han depositado la confianza en el proyecto, era un buen proyecto para llevar a cabo, pero bueno, a día de hoy así es la democracia y realmente no vamos a defraudar a aquellas personas que nos han votado, y a aquellas que no nos han votado pues igualmente que sigan reflexionando. Muchas gracias."

Para finalizar toma la palabra el Alcalde-Presidente D. Emilio Bravo Peña:

"Muchas gracias, queridos morachos y morachas, Corporación Municipal, amigos todos. Volvemos a encontrarnos en el Salón de Plenos que es el salón de plenos de todos los morachos, del mismo modo que el Ayuntamiento lo es de todos y de cada uno de vosotros, desde donde desarrollamos el mandato encargado por los ciudadanos y emanado de las urnas. Puedo aseguraros que el haber vuelto a recibir el respaldo de hombres y de las mujeres de nuestro pueblo es una de las mayores satisfacciones de mi vida, al igual que en el pasado lo fue de mi padre aquí presente a quien quiero agradecer la pasión que me transmitió por nuestro pueblo y por nuestra gente."

En este punto os ruego me permitáis dedicar unas palabras a mi madre, a mi mujer y a mis hijos, que saben que dedico las veinticuatro horas del día a luchar por este pueblo, a fajar con las distintas administraciones para traer a Mora desarrollo, empleo y oportunidades, pues nuestros jóvenes precisan de incentivos para encontrar alicientes y sentirse parte integrante de esta comunidad de morachos. Ellos sufren mi entusiasmo por todo lo que supone trabajar por Mora y por todo es llegar tarde a mi casa. Esa convicción personal les resta horas y presencia, pero son comprensivos pues saben que mi felicidad completa son ellos y es Mora."

Sabéis que siento pasión por todo moracho y que la razón de esta responsabilidad municipal tiene sentido si la comparto a vuestro lado formando parte de las ilusiones morachas, pues sois los únicos protagonistas de todo lo que hacemos, sois el pueblo soberano que ha vuelto a elegir al Partido Popular para gobernar cuatro años más este Ayuntamiento."

El fantástico equipo de gobierno que me acompaña en esta tarea hermosa de la Alcaldía define el compromiso que tenemos con el municipio y con las personas. Ellos transmiten la juventud necesaria, la madurez imprescindible y la seguridad en un trabajo digno de elogio basado en la honestidad, la generosidad y el servicio público como pilar de las decisiones que se toman. Lo mismo ocurre con los empleados municipales, capaces de acercarse a la excelencia en sus labores, lo que facilita mucho la atención ciudadana y el grado de satisfacción de los administrados, y mentiría si no os dijese que estoy en deuda con todos vosotros con los que eligieron esta opción y con los que no lo hicieron, pues la gran baza de la democracia y del Estado de derecho es el respeto por los resultados de las elecciones."

Os aseguro tal y como hemos venido demostrando en los últimos cuatro años que quiero ser el Alcalde de todos, que cada moracho es igual de importante, que cada uno de vosotros sois la prioridad en mi gestión, la meta con la

que me levanto cada día orgulloso de participar en el progreso y bienestar de Mora. Es por eso que tiendo la mano a los dos grupos políticos de la oposición, tanto al Partido Socialista, como Izquierda Unida-Ganemos porque ellos son necesarios para asegurar el proyecto y el futuro de nuestro pueblo. Debemos trabajar juntos, dialogar y entendernos por el bien de nuestro pueblo, pues si unimos nuestras fuerzas beneficiaremos a nuestra comunidad que es lo que esperan de nosotros nuestros vecinos.

Las elecciones del día veinticuatro nos han deparado el mayor apoyo ciudadano de la historia de Mora al obtener el 57% de los votos y 10 concejales, pero eso no puedo servir para cambiar las reglas del juego, sino que será un acicate para responder a la confianza recibida con responsabilidad y absoluta entrega, tarea en la que espero contar con todas las colaboraciones posibles, muy especialmente de los concejales y de todos los vecinos de Mora.

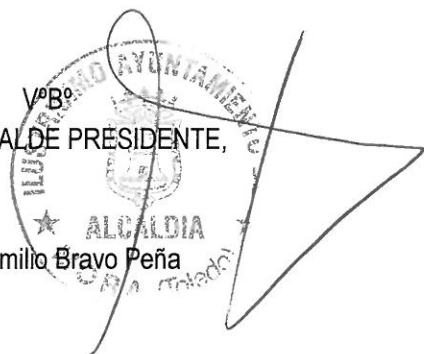
Nuestra obligación es hacer cosas por Mora, como ya se han hecho en el pasado, saneando las cuentas municipales. Hemos hecho un municipio más bonito, más habitable, favoreciendo la convivencia y el sentimiento de arraigo en este pueblo, con más zonas verdes, más jardines y más espacios públicos.

Hemos ayudado en todo lo posible a los morachos con dificultades, con diversos programas que todos conocéis y también con diversos planes. En definitiva quiero decirles que las cosas seguirán igual que hasta ahora y que el Ayuntamiento estará a vuestra disposición y a vuestro servicio cada minuto del día pues somos los que somos gracias a vosotros y por eso no vamos a olvidarlo nunca. Una vez acabadas las elecciones toca ponerse al mono de trabajo y dedicarse a la faena por nuestro pueblo, sin colores, sin etiquetas, sin renunciaciones y que las únicas concesiones que otorga todo aquello que sea bueno para Mora y para los morachos.

Quiero contar con todos, todos formamos parte de este mismo proyecto para Mora, nadie puede quedarse ajeno al futuro de este pueblo, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

VºBº
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Emilio Bravo Peña



EL SECRETARIO GENERAL, Acctal.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

